

## ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.123
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	283.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.525
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTE-  
RIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—  
Dirección General de Cooperación  
Económica

NOTA.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de dichas subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-740-99-D7-6201

Subautorización: 6201-1.

Titular: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE. San Cosme, 1. Madrid.

Mercancía: Ocho equipos de bateado mecánico y repuestos.

Valor en dólares, 21.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del 9 de junio de 1956.

Origen: Todo el mundo, excepto Rusia, países satélites y China comunista.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## BARCELONA

## Abogacía del Estado

Por el presente aviso, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita a doña Josefa Perdomo Carrillo, mayor de edad, soltera, del comercio vecina que fué de Barcelona, cuyo último domicilio conocido en 1949 era el de avenida del Generalísimo Franco, número 539, para que en plazo de quince días pueda personarse y formular las alegaciones que a su derecho convenga en el expediente núm. 110, que por denuncia de don Ramón Viñas Travería se sustancia contra dicha señora para depuración del fraude que se dice cometido por la misma al impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, parándole todos los perjuicios a que hubiese lugar en derecho si dejare de comparecer en el expediente.

Barcelona, 17 de abril de 1956.—El Abogado del Estado instructor, Emilio Luque.

2.078—O

## BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación

## NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Francisco López Balloquí, Maximino Iglesias Lagoa y señor Galea, con el último domicilio conocido en Janson-Pasaje número 7 (Gibraltar) y General Mola, 31 (La Linea de la Concepción), los dos primeros, y con domicilio desconocido el último, propietario de la lancha «Mastiff», aprehendida con géneros de contrabando en la isla de Menorca el día 14 de julio del año 1953, que este Tribunal, en sesión celebrada el día de la fecha para ver y fallar los expedientes números 74 de Defraudación y 211 de Contrabando, ha dictado el siguiente fallo:

1.º Que se ha cometido una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso cuarto, apartado 2) del artículo tercero, y otra de defraudación de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º apartado 2) del artículo octavo, de la Ley de 14 de enero de 1929, de la que son responsables, en concepto de autores, Francisco López Balloquí, Ramón García Velasco, Sebastián Rigo Rigo, Rafael Auso Chacopino, Miguel Horrach Lluch, Angel Martínez Fandiño, Maximino Iglesias Lagoa, Francisco Soliño Soliño, Angel Lagoa Lemos y señor Galea.

2.º Que en ambas infracciones no concurren circunstancias modificativas.

3.º Que se impone a los citados: por contrabando, una multa de 10.599.266,30 pesetas; en concepto de sustitutivo de comiso del tabaco no aprehendido, 1.700.000 pesetas, y por defraudación, 2.809.928,14 todas ellas a repartir por partes iguales entre los referidos encartados.

4.º Que en caso de insolvencia deberán sufrir los inculpados la pena subsidiaria de prisión que corresponda, sin que pueda exceder de un año y un año por infracción e inculpados.

5.º Que se decomisa el tabaco aprehendido y embarcación que lo transportaba.

6.º Que al café se le dé la aplicación reglamentaria.

7.º Que tienen derecho a premio los aprehensores.

8.º Que se remita testimonio del presente fallo al Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Lo que se les notifica, previniéndoles que dentro del plazo de quince días están obligados a hacer efectivas las sanciones impuestas en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y que de no verificarlo incurrirán en apremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independientemente de sufrir la pena subsidiaria de prisión mencionada.

Al propio tiempo se les advierte que, de no conformarse con el fallo referido, pueden alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando, dentro del plazo de quince días, una vez transcurridos ocho, a contar desde el siguiente al en que sea publicada la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

## Requerimiento de bienes

De orden del ilustrísimo señor Presidente se les requiere para que manifiesten si poseen bienes con que hacer efectivas las sanciones pecunarias impuestas, clase y valor de dichos bienes, quedando enterados de la obligación de presentar en el término del tercer día relación descriptiva y detallada de tales bienes.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1956  
El Secretario del Tribunal, Francisco M. Gual Ramis.

2.075—O.

## CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de un tal Pepe, que últimamente lo tuvo en La Linea de la Concepción (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que por la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, con fecha 5 del presente mes, se ha dictado providencia por la que se declara que la infracción cometida es de menor cuantía, a que se contrae el acta de aprehensión de fecha 8 de marzo de 1956, en la que figura como encartado, y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Comisión Permanente Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha presidencia durante el día siguiente al de la fecha en que se haga la presente notificación.

Al propio tiempo se le advierte que por la misma presidencia y con fecha 27 de abril de 1956 se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 17 de mayo de 1956, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 72 de 1956, instruido por este Tribunal con motivo de acta levantada por Fuerzas de la Guardia Civil el día 8 de marzo de 1956, por aprehensión de 243 kilogramos de tabaco de procedencia extranjera, pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convenga a la mejor defensa de su derecho. Quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77. párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable por usted y que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 28 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (ilegible).  
2.083—O.

## HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y  
Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del súbdito portugués José Rosal Veigas, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de El Granado y calle Lavadero, sin número, de Cartaya (Huelva), que figura encartado en el expediente de contrabando número 246 de 155, por aprehensión de 72 kilogramos de café tostado trabando número 246 de 1955 por aprehensión que por este Tribunal, en su sesión de quince de marzo de 1956, en Comisión Permanente, acordó lo siguiente por unanimidad:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a José Rosal Veigas, Jacinto Alfonso y Rodrigo Palma Tenorio.

3.º Imponer como sanción principal las

multas siguientes, como duplo de la valoración del café:

A Jose Rosal Veigas .....	3.208.50
A Jacinto Alfonso .....	3.208.50
A Rodrigo Palma Tenorio .....	2.823.00

Total, multas ..... 9.240.00

Total importe de las multas: nueve mil doscientas cuarenta pesetas que satisfarán los sancionados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, decretándose, en su defecto, y caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante trescientas veinte días para los dos primeros, y doscientos ochenta y dos días, para el último.

4.º Ordenar el comiso del café aprehendido; y

5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que al firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quede advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles, y contados desde el siguiente a la notificación que, en su caso, habrá de ser presentada en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla, y para su curso reglamentario.

Huelva, 26 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Viso bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, A. Marsal.

2.089—O.

**VALENCIA**

**Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago.

Índice número 37:

Maria del Olvido Criado Máñez, M. Civil.

Huérfanos Ináreta Gasque, M. Civil  
Arcadio García Grau, Retirados, Cruces

José Bas Ochoa, Retirados, Cruces.

Índice número 38:

Plácido Gil Silvestre, Jubilados.

Sara Arambillet Rey, M. Militar.

Isabel María Sánchez Domínguez, M. Militar

Amalia Olivares Márquez, M. Militar.

Maria del Carmen García Vázquez, M. Militar.

Dolores Benloch Liern, M. Militar.

Carmen Vza Rodríguez, M. Militar

Luisa Torneils Abellán, M. Militar

Cecilia Expósito Martínez, M. Militar.

Mercedes Adelantado Pellicer, M. Militar.

Rosa Arnáu Borriat, M. Militar.

Irene Oca Anguiano, M. Militar.

Jesusa Medina Canales, M. Militar.

Índice número 39:

Enriqueta Crespo Jera, M. Civil.

Eduardo Fonz Gil, Jubilados.

María Adela Seguí Jordá, Jubilados.

Guillermo Lara Madrid, Jubilados.

Índice número 40:  
Eduardo Berenguer Enriquez, Jubilados.  
Carolina Arias Gómez, M. Militar.

Valencia, 27 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).  
2.101—O.

**ZARAGOZA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Por la presente se cita y emplaza a quien el día 12 del mes de abril del corriente año facturó una maleta en la estación de La Alameda, Valencia, con destino a Calatayud, sin que en la misma figuren nombres de remitente ni destinatario y que resultó contener cigarros puros similares a entrefinos cortados con un peso neto de 15.400 kilogramos, a fin de que comparezca en la Secretaría de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación el día 15 de mayo próximo, a las diez de su mañana, para prestar declaración en el expediente número 18/956, que se instruye con motivo de la mencionada aprehensión, advirtiéndole que de no comparecer será fallado si su presencia, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 13 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilio Marcos.  
2.067—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan A. Armenta Medina.

Emplazamiento: Mejorada del Campo.  
Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Ladrillos de todas clases aptos para el empleo en la edificación y construcción de viviendas en cantidad anual de 2.000.000 por valor de 660.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente integrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo.  
4.544—O.

**BARCELONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Tejidos Juncosa de J. Juncosa y Compañía.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa  
Capital: Ampliación, 780.800 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos con la instalación de ocho telares automáticos.

Producción actual anual: 180.000 m. tej. dos Sidoux, 175.000 m. tejidos de fibras artificiales, 50.000 m. tejidos de gabardinas.

Producción anual ampliación: 180.000 metros tejidos algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.594—O.

Peticionario: Don José Adra Mercader.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital actual: 20.000 pesetas; de la ampliación 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller mecánico dedicado a reparación y construcción de piezas para máquinas.

Producción: Reparación anual de 300 matrices y 150 máquinas y torneado de 200.000 piezas varias.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.595—O.

Peticionario: «Coram. S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 580.000 pesetas. De la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar fábrica de hielo.

Producción actual: 10.000 kilogramos de hielo diarios. De la ampliación: 5.000 kilogramos de hielo diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.533—O.

Peticionario: Don Arcadio Berenguer Gental.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano de géneros de punto en industria; con la instalación de otros tres telares circulares.

Producción anual actual: 7.000 pares de calcetines de estambre, rayón y algodón. Con la ampliación dobla esta producción.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.534—O.

Peticionario: Don Urbano Sorribes Cerdá.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital de la ampliación: 122.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aprovechamiento de desperdicios textiles.

Producción: 120.000 kilogramos al año de regenerados, o sea borras de lana y de algodón, sobre la producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
335—O.

Peticionario: Don Jaime Bonet Pressegué.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 65.000 pesetas. De la ampliación, 29.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de reparación de automóviles, fabricación de sus accesorios y construcción de neveras metálicas.

Producción anual: 100 neveras metálicas, 100 techos de cabina de automóvil, 100 puertas de automóvil, 100 respaldos de asiento y 400 depósitos de aire comprimido.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.666—O

Peticionario: Plásticos Celulósicos, Sociedad Limitada.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. En la ampliación, 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar y ampliar su industria de regeneración de materias plásticas.

Producción en la ampliación: 42.000 kilogramos al año de acetato de celulosa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.642—O.

#### AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionario: «Buenaventura, Costa Font, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Utilizar instalación de blanqueo, tinte, estampados y acabados de tejidos autorizada para uso propio para trabajar para terceros.

Producción anual: 1.800.000 m. de tejidos acabados.

Maquinaria: Sin variación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.  
4.593—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Sánchez García.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de orfebrería.

Producción: Candelabros, azucareros, juegos de café y tocador, pinzas y palas, piezas de adorno y ra botellas y objetos de cristal, con un consumo aproximado de 150 kilogramos de plancha de plata al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.596—O.

Peticionario: Doña María Aleu Pedrol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación mecánica de muebles de madera.

Producción. Calcula fabricará 1.040 juegos de muebles de diferentes modelos y u.s.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.641—O.

Peticionario: Don Francisco Morera Noguera.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 95.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de trencillería y cordejería.

Producción anual: 45.000 m. de trencilla, 325.000 m. de cordón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.649—O.

#### A L A V A

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Sampredro Pérez Ayalos.

Domicilio: Vitoria, Cubo, 2.

Capital: 518.500 pesetas. Ampliación: 84.600 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de mecánica de precisión.

Producción actual: Porta-herramientas para cuchillas intercambiables a maquinaria mecánica, 1.000 unidades.

Guía-terrazas para roscados perpendiculares sobre superficies planas, 50 unidades.

Limpiadores de canales, 500 unidades.

Ceñidores de segmentos, 500 unidades.

Ampliación:

Abocardadores de tubos para frenos y carburadores de coches, 500 unidades.

Cortadores de tubos 500 unidades.

Extractores de segmentos, 500 unidades.

Los materiales y materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
4.608—O.

#### INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, G. Gardoqui, 8.

Capital: Destinado a la nueva línea: 222.211,55 pesetas.

Objeto: Tendido línea eléctrica a 39 KV, simple circuito derivación de la de Vitoria-Ormaiztegui a la caseta de transformación de «Auria y Urigoitia» en Araya, con una longitud total de unos 3.045 mts.

Los materiales y materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuanto se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
4.607—O.

#### ALICANTE

##### INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Antonio Coloma Compañy.

Emplazamiento: Partida Condovina, Alicante.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 10.000 voltios, que partiendo del poste número 7 de la línea general de la Compañía de Riegos de Levante, S. A., derivación Las Arenas, y con un recorrido rectilíneo de 143 metros, termina en una caseta de transformación de 30 KVA, para suministro de alumbrado y fuerza.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Molá, 3).

Alicante, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.  
4.564—O.

Peticionario: «Obras y Servicios Públicos, S. A.».

Emplazamiento: Sierra Font-Calent-Alicante.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 10.000 voltios, que partiendo de la línea general de la Compañía de «Riegos de Levante, S. A.», que pasa por la partida de Bacarot, en las proximidades de la finca «Lucrecia», y con un recorrido rectilíneo de 4.741 metros, termina en una caseta de transformación de 100 KVA, que se situará en la citada Sierra de Font Calent.

Empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen

oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola 3).

Alicante, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles, 4.563-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Sánchez Ortega.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva fábrica de hielo.

Producción: 600.000 kilogramos de hielo al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 28 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

2.147-O.

L U G O

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ricardo Vázquez Carballo

Emplazamiento: San Vicente de Ulloa (Ayuntamiento de Palas de Rey).

Capital: 199.093,41 pesetas.

Objeto de la legalización: Central Hidroeléctrica constituida por turbina de 25 CV, acopiada a alternador de 15 KVA y transformador elevador de 15 KVA y 220.6000 V. Dos líneas de alta tensión una de 8,5 m. entre la Central y el lugar de Ferrá y otra de 1.430 m. desde este último lugar al de la Carreira con dos transformadores de 15 y 5 KVA, en los lugares de San Vicente de Ulloa y Maceda.

Ampliación: De las anteriores instalaciones con tres líneas de 1.112, 958 y 936 m. desde la Carreira al Coto de Arcelas y desde este punto a Carballal y Laya, con transformadores de 5 y 3 KVA., así como las redes de baja de estos lugares.

Los elementos instalados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 24 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

2.070-O.

ORENSE

Expediente de expropiación forzosa para la imposición de la servidumbre de paso y ocupación temporal, a efectos del tendido, de las líneas situadas en el término municipal de La Teijeira (Orense), con motivo de la línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios, San Esteban-Ponferrada, de la Entidad «Saltos del Sil S. A.».

Declarada de interés nacional la construcción de la línea arriba referida por Decreto de 3 de octubre de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 305, de 1 de noviembre del mismo año), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, en aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Teijeira (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho días hábiles, y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro, 2.050-O.

Expediente de expropiación forzosa.—Línea a 220.000 voltios, de San Esteban-Ponferrada, Ayuntamiento de La Teijeira (Orense)

Relación de propietarios y fincas afectadas por la servidumbre de paso y tendido de la línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios de la Entidad «Saltos del Sil, S. A.»:

Número de la finca	Nombre y apellidos del propietario	Vecindad	Situación	Cultivo
1.153-b	D. Alvaro Blanco	Cristosende	Boa Madre	Robleda.
1.157-a	D. Darío González	Idem	Idem	Monte bajo.
1.158-a	D.ª Catalina de Nogueira	Nogueira	Idem	Idem.
1.160-a	D. Ricardo Rodríguez González	Girás	Idem	Cereal rozas.
1.163-a	D. Fermín Silva	Cristosende	Idem	Prado.
1.168-a	D. José Antonio López Vázquez	Girás	Vales	Labradio-robleda.
1.168-b	D. Elías Gómez Prieto	Rodicio	Idem	Castaños.
1.169-a	D. Manuel Ramos	Girás	Idem	Prado.
1.169-b	D. Martín Ojea Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
1.174-a	D. Marino Gómez González	Carballeira	Cruz	Labradio.
1.178-a	D. Pedro Pérez Fernández	Monteodo	Queimados	Idem.
1.182-a	D. Secundino Rodríguez Caneda	Girás	Idem	Idem.
1.184-a	D.ª Felicidad Lorenzo Fernández	Monteodo	Aurexareo	Huerta.
1.188-a	D. Elías Gómez Prieto	Rodicio	Carballal	Castaños.
1.196-a	Herederos de Perfecto Fernández	La Teijeira	Xeara da Cabaña	Tojal-castaños.
1.196-b	Herederos de Maximino Vázquez	Villarino Frio	Idem	Prado-castaños.
1.201-a	D. Pedro Pérez Fernández	Monteodo	Sequeiros	Prado.
1.203-a	D. Pedro Novoa	Santa Tecla	Pozo Negro	Idem.
1.203-b	D.ª Josefa Novoa	La Teijeira	Idem	Idem.
1.203-c	Herederos de Perfecto Domínguez	Lumlares	Idem	Robleda-monte bajo.
1.203-d	Herederos de Angel González	Girás	Idem	Tojal-robleda.
1.203-e	D. Pedro Novoa	Santa Tecla	Idem	Prado.
1.203-f	Herederos de Germán Novoa	La Teijeira	Idem	Robleda.
1.203-g	D. Ramón Novoa	Idem	Idem	Prado-robleda.
1.203-h	D. Manuel Domínguez	Idem	Idem	Prado.
1.203-j	D. José Ramón Prieto Fernández	Boazo	Idem	Prado y tojal.
1.203-k	Herederos de José Fernández	Vil-Parada Sil	Idem	Soto castaños.
1.211-a	D. Pegerto Alvarez Lamelas	Boazo	Cuca	Castañar.
1.211-b	D.ª Estrella Domínguez	Piedrafitas	Pozo Negro	Castaños.
1.212-a	D. Fernández Rodríguez Alvarez	Boazo	Penelas	Monte bajo.
1.214-a	D.ª Teresa Méndez Martínez	Idem	Idem	Idem.
1.219-a	D. Domingo Iglesias	Santiago de la Medorra-Montederramo	Fontecopa	Castaños.
1.219-c	Herederos de Benito Canello y Nieves	Ballilongo y Sestín	Idem	Monte bajo-castaños.
1.227-a	D. Bautista Enríques González	Boazo	Carroceira	Labradio.
1.227-b	D. Santiago Gómez Crespo	Idem	Idem	Idem.
1.227-c	D. Cándido Enríquez	Idem	Idem	Idem.
1.231-a	D. Gervasio Fernández González	Idem	Agro	Idem.
1.231-b	D. Ricardo Fernández González	Idem	Idem	Idem.
1.231-c	D. David Cid Cid	Idem	Idem	Idem.
1.246-a	D.ª Cecilia Carballo	Idem	Toxedo	Castaños.
1.246-b	D. Roque Méndez Méndez	Barreiras	Idem	Prado-castaños.
1.251-a	D.ª Teresa Méndez Martínez	Boazo	Idem	Prado.

## OVIEDO

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Herrero Hermanos».

Objeto: Ampliar su industria de conservas de pescad sita en Cudillero con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Dos máquinas cerradoras. Una máquina cerradora automática. Una máquina cortadora de chicharro. Dos autoclaves-cocedores a vapor. Seis pailas para freír pescado. Una máquina limpiadora de latas. Un calderon-cocedor de pescado. Nueve motores eléctricos con una potencia total de 12 CV.

Presupuesto: 106.000 pesetas.

Producción: 3.000 cajas de conservas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conveniente en las oficinas de esta Delegación por duplicado y en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

4.550-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ignacio Diez Arias y don Celso Rodríguez Menéndez.

Objeto: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas en Villalegre, Avilés, compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Dos equipos de proyección tipo «Standard» de 35 mm. de paso con sus accesorios.

Aforo: 687 localidades.

Presupuesto: 272.857,25 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conveniente en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, por duplicado, debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 24 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

4.549-O.

## SALAMANCA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús González Martín.

Emplazamiento: Aldea del Obispo.

Objeto: Ampliar su industria de panadería, instalando una envolvedora, una refinadora y motor eléctrico de 3 CV.

Productos a fabricar: Pan.

Capacidad de producción: 43.200 kilogramos de pan.

Producción primitiva: 7.200 kilogramos de pan.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 18 de : de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

4.567-O.

## SALAMANCA

## MODIFICACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Juan Moro, don Ignacio Ballesteros y Hermanos García Moro.

Objeto: Reforma de un centro de transformación sito en Vitigudino, con instalación de un transformador de 40 KVA., 20/13, 2/6 KV., en sustitución de

dos transformadores instalados para suministrar a los pueblos de Peralejos de Abajo y de Arriba, Cipérez, finca San Cristóbal y Cubo de Don Sancho.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

4.566-O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

## CARTAGENA

## TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Minera Santa Florentina, S. A.».

Emplazamiento: Estrecho de San Ginés (Cartagena).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 125 KVA. de potencia, con relación de 10.500/220-127 V. destinado a electrificar su planta industrial.

Capital a invertir: 84.003,14 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma formulen los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen, núm. 17, primero.

Cartagena, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.613-O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Ildefonso y don José Carrillo Soto.

Emplazamiento: Escombreras (Cartagena).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 10 KV., de 552 metros de longitud total, y un centro de transformación de 30 KVA., con relación de transformación de 10.000/220-127 V. para electrificar la finca de su propiedad denominada «Siete Hermanos».

Capital a invertir: 98.395,62 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan formular los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen, número 17 primero.

Cartagena, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.611-O.

Peticionario: Empresa Minera Eduardo Torralba Pérez.

Emplazamiento: El Gorguel (Cartagena).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, a 10.500 V., con longitud de 740 metros y un centro de transformación de 125 KVA. destinados a electrificar su planta industrial.

Capital a invertir: 115.574,67 pesetas.

Empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma puedan formular los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente rein-

tegrados, durante el plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen, núm. 17, primero.

Cartagena 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero 4.610-O.

Peticionario: Sociedad civil particular «Peña del Aguila».

Emplazamiento: Portman (La Unión).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, a 10.500 V., con longitud total de 490 metros y una estación transformadora de 200 KVA., con relación de 10.500/220-127 V., para electrificación de su planta industrial.

Capital a invertir: 123.043,52 pesetas.

Empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación, calle del Carmen, núm. 17, primero.

Cartagena, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.609-O.

## DISTRITOS MINEROS

## CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya se ha presentado en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Ocho perforadoras eléctricas y sus accesorios procedentes de Inglaterra.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21), en el plazo de diez días a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.

4.590-O.

## MURCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Torralba Pérez.

Ubicación: El Gorguel, término de Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de minerales por el sistema de flotación.

Capacidad de tratamiento: 75 toneladas métricas diarias.

Maquinaria: Dos molinos de bolas, dos clasificadores helicoidales, dos cintas transportadoras, una batería de siete celdas de flotación para la galena, una batería de seis celdas para la flotación de blenda, un acondicionador de pulpa para la batería de blenda y un dosificador de reactivos. Toda la maquinaria, de procedencia nacional.

Materiales: Hierros, cemento, madera, no sujetos a cupo.

Materias primas: Terreras procedentes de la mina «El Arresto».

Capital a invertir: 290.767 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa número 3.

Murcia 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

4.645-O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS****BARCELONA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Raich Serra.

Localidad: Barcelona.

Objeto de la petición: Molino de pienso para el ganado.

Producción: 150.000 kilos de harina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Junqueras, número 2, primero.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.107—O.

**ALMERIA****NUOVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Don Francisco Ros Méndez.

Localidad: Benahadux (Almería).

Objeto de la petición: Molino de pienso con triturador de martillo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.

4.670—O.

**BADAJOZ****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Cooperativa Local del Campo «San Isidro Labrador».

Emplazamiento: Navalvillar de Pela.

Objeto: Instalación de una almazara para servicio de los cooperativistas, con motor eléctrico de 15 HP., molidero de tres rulos, prensa hidráulica de 30 centímetros y termobatidora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 27 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta.

2.106—O.

**J A E N****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Santiago Collado Santos.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una fábrica de aderezo de aceituna.

Situación de la industria: Carchelejo.

Producción: 57.000 Kg. anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.069—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES****ACLARACIÓN**

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 124, correspondiente al día 3 de mayo de 1956, páginas 1679 y 1680 de su Anexo único, se publicaron por error los anuncios de las Diputaciones Provinciales de Madrid (1.661—O.), Guipúzcoa (1.657—O.) y Valencia (1.691—O.) bajo el epigrafe de Ayuntamientos, debiendo haber figurado con el de «Diputaciones Provinciales».

**A Y U N T A M I E N T O S****HOSPITALET (BARCELONA)****Negociado de Fomento****EDICTO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras: reparación del pavimento de las calles Generalísimo Franco y Santa Eulalia; construcción de una cloaca en la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Frailes, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino, bajo el tipo de un millón setecientos setenta y seis mil ciento cincuenta y dos pesetas con setenta y tres céntimos, a la baja. La mejora en la licitación se hará de mil pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones, a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demas estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con veintinueve céntimos, a que asciende el tanto por ciento del presupuesto de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para la ejecución de las obras de reparación del pavimento de las calles Generalísimo y Santa Eulalia; construcción de una cloaca en la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Frailes, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino».

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de

estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar y al plazo de ejecución.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la empresa constructora.

c) Haber construido como mínimo 5.000 metros cuadrados de pavimento de hormigón blindado, en perfectas condiciones y que continúan en el mismo estado despues de cinco años de abierto al tránsito público.

Haber ejecutado obras importantes de construcción de cloacas o de muros de hormigón, en forma que en una sola obra se hayan fabricado mil metros cubicos de hormigón en dichas o analogas construcciones, todo en perfectas condiciones.

2) Todas las circunstancias que se refieren en el apartado c) del número uno han de justificarse plenamente con certificados oficiales.

3) Certificados oficiales acreditativos de haber cumplido los plazos de tiempo en la ejecución de obras públicas de importancia que haya ejecutado.

4) Resguardo de garantía provisional.

5) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

6) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

7) Recibo de contribución.

8) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esa Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el substituto: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (4,75 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa, para su abono con cargo al crédito concedido por el Banco de Crédito Local de España, por lo que se refiere a las siguientes obras:

Reparación del pavimento de la avenida del Generalísimo Franco; reparación del pavimento de la calle Santa Eulalia.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas en la cloaca tipo número uno de la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Fralles, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la calle del Molino, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa, para su abono con cargo al presupuesto ordinario de 1956.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radial, de Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citadas y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de: reparación del pavimento de la avenida del Generalísimo Franco; reparación del pavimento de la calle Santa Eulalia; construcción de una cloaca tipo número uno en la calle Generalísimo Franco, trozo comprendido entre «Can Bau» y la Riera de los Fralles, y construcción de dos alcantarillas en la misma calle, trozo comprendido entre la avenida de José Antonio y la plaza del Molino, de esta ciudad, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 26 de marzo de 1956.—El Alcalde, José Tayá Solanes.  
1.656—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HERRERO

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco a nombre de don Luis Azcoitia García, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 88.555, de 20.000 pesetas nominales, en 40 acciones Banco Herrero, números 190, 246 a 49, 839 y 40, 30.291 y 92, 35.620 a 22, 38.070 a 73, 40.749 a 52 y 46.561 a 40.

Resguardos núms. 59.227, 71.947, 91.603, 101.933, 105.722 y 117.408, comprensivos en

junto 9.000 pesetas nominales, en 18 acciones Unión Española de Explosivos, números 730.644 a 46, 730.647, 484.440 y 41, 730.648 a 53, 900.082 y 83, 222.538, 390.735 y 36 y 390.746.

Oviedo, 24 de abril de 1956.—Por el Banco Herrero, el Director general!  
4.559—P.

### INDUSTRIAS PABLO SCHLEICHER, SOCIEDAD ANONIMA

#### BARCELONA

El administrador de Industrias Pablo Schleicher, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Alegre de Dalt, 55, Barcelona, el próximo día 20, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 21, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1955.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores y suplentes.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Administrador.  
4.677—P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A.

#### BURGOS

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en su domicilio social, carretera de Valladolid, sin número, el día 25 de mayo de 1956, a las once de la mañana, la ordinaria, y a las doce, la extraordinaria, en primera convocatoria; de no reunirse quórum, para el día 26 del mismo mes y a las mismas horas en segunda convocatoria, con sujeción a las siguientes órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

##### Orden del día

1.º Examen, discusión, si ha lugar, y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

4.º Cese y reelección, si procede, de consejeros.

5.º Cese y reelección, si procede, de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

#### Junta general extraordinaria

##### Orden del día

1.º Aumento del capital social, a tenor de lo que dispone el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reforma consiguiente de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de diez o más acciones que hayan efectuado el depósito de sus acciones con cinco días de antelación en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento de crédito.

Para la solicitud de las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad

se habrá de entregar el resguardo o resguardos que acredite el depósito de las acciones en cualquier establecimiento bancario, o bien las acciones, uniéndose a las mismas, en este último caso, las poizas que justifiquen su legítima propiedad.

Cada asistente tendrá derecho a un voto por cada diez acciones. Los titulares de acciones en menor número de diez podrán agruparse hasta alcanzar este número y tener derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de examen de la documentación que se señala en el artículo 15 de los Estatutos durante quince días, contados a partir del día 5 de mayo próximo.

Burgos, 25 de abril de 1956.—El Consejero Secretario, Enrique Gutiérrez-Gameiro y Gimeno.  
2.080—P.

### RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 19 de mayo de 1956, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Peligros, número 9, Madrid.

En caso de que no pudiera celebrarse a primera convocatoria se reunirá, en segunda, a la misma hora de la tarde del siguiente día, 20 de mayo, y en el mismo lugar, para deliberar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1955, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 2 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
4.779—P.

### DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

#### MURCIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 19 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general extraordinaria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. Todo ello en el domicilio social, carretera de Algezares, fábrica de la Sociedad.

Los asuntos a tratar son los comprendidos en la siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 18, 36 y 41.

2.º Instalación de nueva industria de fabricación de boterío de hojalata.

3.º Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 27 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José García Palmer.  
4.778—P.

### GODO Y TRIAS, S. A.

#### BARCELONA

Ampliando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 del actual, se hace constar que la Junta general extraordinaria señalada para los días 18, en primera, y 22, en segunda convocatoria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Pelayo, número 28, a las dieciséis treinta horas.

Barcelona, 2 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.770—P.

**ALMACENES SAN JOSE, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Atocha, número 26, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955; distribución de beneficios correspondientes al mismo, y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, María Felú Camps.

4.736—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**AUDIENCIAS TERRITORIALES**

MADRID

EDICTO

En la Sala Tercera de lo Civil, de la Excma. Audiencia Territorial de Madrid se tramita un incidente, rollo doscientos sesenta y dos de mil novecientos cincuenta y cuatro, derivado del juicio declarativo de mayor cuantía procedente del Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de Madrid, promovido por los Sindicatos del concurso de acreedores de don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, contra dicho concursado, don Federico Loygorry Vives y otros y el Ministerio fiscal, sobre nulidad de operaciones particionales y otros extremos, habiéndose dictado con esta fecha, por la meritada Sala, una providencia que, entre otros particulares, dice lo siguiente:

«Y teniendo en cuenta que no han podido ser reemplazados los Sindicatos del concurso de acreedores de don Luis Miquel y Rodríguez de la Encina, representados hasta ahora por el Procurador señor San Juan González, como así aparece acreditado a medio del oficio unido al folio cincuenta y siete del presente rollo, antes de declarar desierto el recurso de apelación a que se contraen estas actuaciones hágase el oportuno llamamiento por medio de un edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a todos los acreedores interesados en el meritado concurso para que en el término improrrogable de quince días puedan hacer valer sus derechos en la presente apelación, personándose en legal forma como representantes del meritado concurso de acreedores que se tramita en el Juzgado número seis de Madrid, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, a partir de la publicación del referido edicto se declarará desierto el recurso interpuesto y firme el auto recurrido.»

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Relator Secretario, A. Bustamante.—Visto bueno el Presidente de la Sala (ilegible).

2.056—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de

Primera Instancia número 3 se sigue expediente a instancia de doña Elvira Sabín Rodríguez sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Demófilo Camarasa Martín, natural de Oviedo, hijo de Antonio y de Agustina, que se dice marchó a Francia en el año mil novecientos treinta y ocho y sin que desde mil novecientos cuarenta y ocho se hayan tenido noticias de su paradero.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.662—A. J. y 2.º 4-5-1956

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramita expediente promovido por doña Elena Herbón Barja sobre declaración de la ausencia legal de su esposo, don Federico Rodríguez Pedrera, natural de Minas de Riotinto (Huelva), que se ausentó a la República de Colombia el día 22 de noviembre de 1952, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.036 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

1.663—A. J. y 2.º 4-5-1956

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto en expediente promovido por don José María Sanz Magallón, sobre declaración de fallecimiento de don Angel Alfonso Llorente e Ingüla soltero, diplomático, bautizado en Roma el 5 de febrero de 1862, y que desapareció el 28 de enero de 1897

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1956 El Juez de Primera Instancia, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

3.583—A. J. y 2.º 4-5-1956

**LA CORUNA**

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado penden autos de declaración de fallecimiento de Alejandro Porto Lels, que desapareció de su domicilio en el mes de septiembre de 1936, sin que desde esa fecha se tengan noticias de él; solicitada por su esposa, Eduarda Gloria Francisca Santos Sánchez.

La Coruña, 31 de marzo de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.563—A. J. y 2.º 4-5-1956

**SAN SEBASTIAN**

Don José Trujillo Pena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su Partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento del Rvdo. P. José Lázaro Lizarralde Sorraín, natural de Anteausu, domiciliado últimamente en San Sebastián, hijo de Florencio y María Concepción, nacido el día 18 de abril de 1915, el cual desapareció en accidente de aviación del avión cubano «Estrella de Oriente», en las afueras de las Bermudas, el día 6 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis El Juez, José Trujillo Pena.—El Secretario (ilegible).

2.120—A. J. 1.º 4-5-1956

**SORIA**

Don Manuel Peña Llorente, Juez Municipal de Soria, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma, por vacante,

Hago saber: Que en los autos de juicio de quiebra seguidos en este Juzgado con el número cinco del año mil novecientos siete, a instancia del Procurador don Ezequiel Heras de Francisco, en nombre de la entidad «Minera del Moncayo, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, sobre declaración de quiebra de la citada Sociedad, y en virtud de auto de esta fecha, he ordenado la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de Navarra, Logroño y Soria, para la notificación del auto dictado en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—En Soria a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres... El señor don Amando García Royo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Partido, por ante mí, el Secretario en funciones, dijo: Que debía declarar y declaraba, la caducidad de instancia en relación con las presentes actuaciones teniéndose por abandonada la acción y archivándose aquella sin ulterior progreso. Así lo prevé, manda y firma, expresado señor Juez, de que doy fe.—Amado García.—Ante mí: P. V. Luis Main.—Rubricados.»

Y para conocimiento de los acreedores de la citada Entidad, y especialmente de los comprendidos en el estado de acreedores formado por el Comisario de la misma, Ayuntamiento de Agreda, Ayuntamiento de Olvega, Marques del Vadillo, Andrés Guelpa, Tudela y Valdés, Diego Franch hermanos, Fitán y Aizain, Mercier Ramón, Pedro Maria Bercechea Gorriti, Calvet Salvador, Eduardo Echevarría, Cortlum, Luis Abadía, Eusebio Marcilla, Sociedad Ferrocarril Soria, Eugenio Smet, Debras, Vangrevenage Lallemandr, Fernando Montague, Putz, Mauricio Otlet, Fernando Guillón, Amadeo Guillot, Julio Augusto de la Fontaine, Horsmans, Carlos de Buret, Pablo Otlet, Miguel Van Mons, Gastón Otlet Linden, Amadeo de la Cobre, Ectors, P. Lafonge, Trachet, Eugenio Slossé, Madame Eduardo Otlet, Bosman, Raoul Otlet, Talleres de Hal, Pablo Bueso, Baschvitz Et cº, Caja General, Nuevo Banco de Mons, Compañía Industrial para España, Schellenberg, Lejeune, Sociedad L'Entreprise, Sociedad L'Entreprise Francaise, Sociedad L'Westendaise, Marrodan, Recarte e hijos, Soler y Sabadell, Lang y Compañía, R. Rochelt e hijos, Compañía de Maderas, Sociedad Hullero Española, Blas de Otero, Remington, Iribarren, Arsenio Lorenzo, Tejeira Mecánica, Victoriano Ruiz, «Gaceta» de Madrid, Mariano Granados, Joaquín Iglesias, Pedro Oñorbe, expido el presente en Soria a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Amando García Royo.—El Secretario, Luis Main.

4.724—A. J.

**GETAFE**

EDICTO

Don Luis Pérez Lemaur y García, Juez de Primera Instancia de Getafe.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de su profesión en este partido judicial el Procurador don Fernando García Martínez, s. hace público dicho cese para que dentro del término de seis meses desde la publicación del presente puedan formular reclamaciones contra su fianza profesional las personas a quienes interesó.

Getafe, 10 de abril de 1956.—El Juez, Luis Pérez Lemaur.—El Secretario (ilegible).

4.490-A. J.